

3.- Pensiones del SOVI

- Para el año 2015, la cuantía de la pensión SOVI queda fijada en cómputo anual por el importe de **5682,60** euros. (Art.47.Uno)
- Si la pensión SOVI concurre con pensiones de viudedad de alguno de los regímenes de la Seguridad Social, su importe se fija en **5518,80** euros anuales (Art.47.Dos)